BREVES MINUTOS de CONVERSACION CON EL Tte. Cnel. DON GALO FUNES, JEFE DE POLICIA DE LA CAPITAL


Tte. Coronel D. Galo Funes

En el deseo de informar a nuestros lectores, con respecto de posibles novedades a registrarse en la Jefatura de Policía, entrevistamos esta mañana al Teniente Coronel Don Galo Funes, el cual nos atiende con la cordialidad que le es característica.

El actual Jefe de Policía de La Capital, nos manifestó que nada podía decirnos, referente al objeto que había motivado nuestra visita.

—Ustedes conocen tan bien como yo que más el movimiento y el mecanismo de la Jefatura de Policía. Hasta ahora no se han producido otras novedades que las informadas desde su diario.

—Quiere decir decir que nada puede adelantarnos?...

—En absoluto. Los propósitos de la Intervención ya son conocidos de ustedes, y nuestra labor está encuadrada dentro de esos propósitos.

—Está usted satisfecho de la colaboración prestada por los empleados a sus órdenes?

—He encontrado de parte de todos la mejor buena voluntad.

Y cuando ya nos vamos a retirar termina el jefe de policía:

—Nuestra misión es no mirar para atrás. Hay que hacer. El camino nos indica que debemos seguir adelante.

DISPOSICIONES

El comisario a cargo de la sección cuarta, ha comunicado hoy al departamento de policía, haber notificado a todos los propietarios de casas públicas, sitas en aquella sección. Por dicha notificación les hace saber que las disposiciones policiales, como las ordenanzas municipales, deben ser cumplidas estrictamente. Entre otras cosas les exige que cierren a las 2 horas.

Una señorita de 17 años se mató ayer en Esperanza

Siendo las 12 horas de ayer, la policía de Esperanza procedió a instruir sumario, con motivo del suicidio de la señorita Estela Dora Oprandi, argentina, de 17 años de edad, vecina de aquella localidad, ocurrido momentos antes. Para lograr su triste propósito, la señorita Oprandi, se descerrajó un tiro de revólver en la sien derecha.

El deceso fué instantáneo.

Aquella policía trata de aclarar el origen de este suicidio, habiendo informado de lo sucedido al magistrado instructor.

En horas de ayer fugaron tres menores del Reformatorio de Las Flores

No sabemos porque circunstancia, se hizo conocer a la prensa, recién ayer a la noche, una novedad registrada, de mañana. Parece ser que a las 6.30 horas, del Reformatorio de Menores, avisaban a la Guardia del Departamento, la fuga de varios menores entre ellos, Jerónimo Romero, argentino, de 15 años; Francisco Cal, de 16 y Alberto Ocampo, de 17 años. Los nombrados en horas de la madrugada se habrían evadido del Reformatorio de Las Flores. Nos informan que visten la ropa azul de uniforme. La policía los busca.

La policía de Esperanza dá cuenta de una agresión

La Jefatura de Policía de Esperanza, ha informado al juez en turno, por nota fecha de ayer, dándole cuenta de una agresión de la cual habría sido víctima el señor Sebastián Keller.

Los autores de este hecho serían Juan Keller, argentino, de 18 años, Alberto Keller, de 16 y Luis Keller, de 15, los tres hijos del detenido.

Esta mañana ha llegado a ésta un empleado de policía de Esperanza, haciendo entrega en el Departamento Central de Policía, de los detenidos, llegando también la señora Rosa Imhoff de Keller, que igualmente viene acusada. Junto con las constancias sumariales, ha recibido el juez, una llave de carro, un cuchillo, un maneador, y una soga, útiles que usaron los acusados del hecho para agredir a Sebastián Keller.

Presentó una denuncia ante las autoridades de la 5a.

Encontramos esta mañana en el juzgado en turno, una comunicación elevada por el comisario de la 5a., la que tiene fecha 10 del corriente y dice de una denuncia formulada por el señor Carlos Huber, domiciliado en la casa de calle Caseros 1964. Según el denunciante, el señor Ludovico Gentile, hace varios días entrególe, como garantía por composturas y nafta de un auto, propiedad del acusado, una boleta de empeños efectuados por valor de 50 pesos, correspondiente a un bandoneón. El señor Huber, guardó dicha boleta en el ropero de una pieza interior, y ahora resulta que ha desaparecido. Huber dice que el autor del hurto es Gentile, pues además de que andaba siempre por las piezas de la casa, hace varios días que ha dejado de concurrir.

Informaciones de los TRIBUNALES

FISCALIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL A CARGO DEL DR. CAYETANO A. DOLDAN

Abelardo Blanco, vista, libertad condicional.

—Laura Gómez, traslado.

—Juan Próspero Cabaña, vista, sobreseimiento.

—Tomás Giménez, vista, sobreseimiento.

SOBRESEIMIENTO EN UN PROCESO POR HOMICIDIO

La sala de primer turno por la secretaría Maldonado dictó sobreseimiento definitivo en el proceso contra Carmelo Da Costa, homicidio. La sala establece que en el presente caso el delito motivo del proceso es el prescripto por el artículo 79 del C. Penal cuya pena máxima es la de 25 años de prisión y cuya ejecución tuvo lugar el 22 de febrero de 1919, es decir, ha pasado con exceso el tiempo señalado para la caducidad del derecho de acusar fijado por el artículo 72, inciso 2 del C. Penal.

JUICIO SOBRE RESCISION DE CONTRATOS

Juan Carlos Giraudón inició demanda contra Oreste Neri manifestando que en mayo de 1924, compró a don Oreste Neri dos partidas de champagne "Chauver" de las que solamente recibió una en el lugar de la compra y otra—90 cajones,—recibió la orden para retirarla de la Capital Federal casa de don José Turri, lo que hasta la fecha no ha logrado, no obstante las gestiones realizadas. Que la mercadería la pagó al Sr. Neri en efectivo, dándole $ 5.400, por lo que deducía demanda por rescisión de contrato y daños y perjuicios.

En primera instancia la sentencia fué favorable al demandado apelando el actor ante la sala de tercer turno que ha fallado ayer. Revoca la sentencia apelada. Hace lugar a la demanda declarando rescindido el contrato de compraventa y se condena a don Oreste Neri a pagar al actor $ 5.400, sus intereses y costas, en el término de 10 días, imponiendo las costas en la proporción del 30 y 70 por ciento a cargo del actor y demandado, respectivamente.

SUCESORIO

El juez en lo civil y comercial de la 1a. nominación doctor Añadón por la secretaría de la Peña, dictó resolución en el sucesorio de Miguel Sasia declarando herederos a su esposa Bárbara Bertone de Sasia y a sus hijos Teresa, Luquina, María, Margarita, Santiago, Luisa, José, Miguel y Antonio Sasia.

RECTIFICACION

Se hizo lugar a la rectificación solicitada en la resolución de la sumaria información a solicitud de Jerónima N. Lasso de Soto en el sentido de que el rumbo oeste mide 132 metros 90 centímetros más de lo ya asignado.

QUIEBRAS SOLICITADAS

Ante el juzgado de la 2a. nominación a cargo del doctor Mántaras, fueron solicitadas estas quiebras.

—Justo Diez, ramos generales en Crespo, departamento San Justo.

—Faermann y Walsteim que opera en San Cristóbal con mueblería.

—José A. Banideo, con ramos generales en Reconquista.

—Amadeo Campagnucci con ramos generales en Rafaela.

CONCORDATOS HOMOLOGADOS

En la convocatoria de acreedores de Arístides Corti, comerciante de Pilar, se homologó el concordato. Se regulan los honorarios del doctor Bayer en $ 3.000 y en $ 2.000 los del procurador Antonio Ferraris.

—Por la secretaría Ferreyra, se homologó el concordato de pago propuesto en la convocatoria de acreedores de Naza Chemes de Neme, de San Justo.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Se hizo lugar a la convocatoria de acreedores solicitada por el comerciante de Cañada Rosquín, Departamento San Martín, Parini Hnos., con casa de comercio en los ramos de herrería y carpintería, designándose acreedores interventores al doctor Luis M. Gallo, Pedro Galetto y Juan Kaunaller y contador a don Julio Wedekin. La verificación de créditos tendrá lugar el día 10 de junio a las 9.30 horas.

HONORARIOS

Por la secretaría Passeggi en la convocatoria de acreedores de Juan Fertonani se regularon los honorarios de los doctores José P. Milesi en $ 4.500 y en $ 4.500 los de Eduardo B. Carlos.

COBRO DE PESOS

Por la secretaría Ferreyra se dictó sentencia en el juicio que sigue Marius Jordán contra Said Saldivia Hnos., sobre cobro de pesos. El juzgado se declara incompetente para seguir entendiendo en este juicio y se dispone que pase al juez de la 2a. nominación 1a. secretaría. El juez establece que corresponde por turno entender al juzgado ya citado de acuerdo a la práctica establecida.

DECLARATORIA

En el sucesorio de Sebastián Paschetta se dictó declaratoria a favor de sus hijos María, Catalina, Dominga, Antonia, Lucía, Teresa, Enrique, Carlos, Miguel, Marcos y Andrés Paschetta.

SUMARIA INFORMACION

El juez de la 3a. nominación Dr. Leiva por la secretaría Passeggi aprobó la sumaria información producida a solicitud de Miguel Mazzarello estableciendo q' la fecha de nacimiento de los hijos del nombrado y de doña Rosa Mondino, es, Melo el 23 de febrero de 1919 Lidia Esther, el 30 de diciembre de 1920, estos dos en Gálvez, haciendo constar que el verdadero apellido es Mazzarello y no Mosarello.

—En el juicio Gilberto Anatole contra Carlos Tarchini sobre ejecución de prenda agraria, se ordenó llevar adelante la ejecución con costas.

AUTO DE PRISION

El juez de instrucción doctor Falamedi, secretaría Christensen, dictó auto de prisión contra Segunda Soto de Galarza, por lesiones.

LIBERTAD

Se decretó la libertad sin perjuicio de Pantaleón Cardozo.

SOBRESEIMIENTO

Por la secretaría Viana se dictó sobreseimiento a favor de Alberto Severo, procesado por lesiones.

DELITO DE LESIONES

El juez de instrucción doctor Ortigoza, por la secretaría Aldao, dictó sentencia en el proceso contra Cirilo Toledo y Anselmo Villarreal, por lesiones, condenándolos a sufrir 30 días de prisión a cada uno, la que deberán cumplir una vez terminada la que actualmente sufren.

—Se absolvió de culpa y cargo a Claudio Ayala en el proceso por lesiones y se condena a Victorio Moledo por lesiones a 3 meses de prisión, pena que termina el 5 de agosto de 1931.

FALLO EN UN PROCESO

El Juez del Crimen, doctor Guiñle por la Secretaría Farías dictó sentencia en el proceso contra Francisco del Rosario Farías y Aristóbulo Cáceres, por hurto. Se les condena a 5 meses de prisión que tienen agotada con la sufrida preventivamente. Resultando que Cáceres es infractor a la ley de enrolamiento, póngasele a disposición del señor Juez Federal.

JUZGADO DE PAZ LETRADO SEGUNDA SECCION
Secretaría Bermúdez

Clementino Paredes c| A. A. Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

—Carlos Buarquía c| G. V. Id Id.

—Luis M. Alcardi c| N. L. de C. Idem Idem.

—José M. Marengo c| U. A. Se resolvió condenar al demandado al pago de la suma de veinte y cinco pesos en el término de cinco días.

—Bunge N. de Peyre c| S. C. Se resolvió al demandado al desalojo de la finca en el término de cinco días.

—Maye Vda. de Mendoza c| J. N. —Se resolvió condenar al demandado al pago de la suma reclamada por mensualidades.

JUZGADO FEDERAL

Primera secretaría — Pérez del Viso

Se proveyó en los siguientes juicios:

Dirección Gral. de Ganadería contra Menis Hnos., Miguel Goldin.

—Fisco Nacional contra José Di Luca.

—Banco de la Nación Argentina contra J. B. Gallay.

—Administración Gral. de Impuestos Internos contra M. R. de Camusso.

—Administración Gral. de Impuestos Internos contra Miguel Sureda.

—Dirección Gral. de Ganadería contra Salomón Goberman, Israel Malajovich, Denegri Weis y Cía.

—Arturo Rosembaum contra Mariano Solian.

—Banco de la Nación Argentina contra Juan Lanteri.

—Francisco Riestra contra Ferrocarriles del Estado por devolución de fletes.

—Banco de la Nación Argentina contra J. Petrilli.

—Dirección Gral. de Ganadería contra Israel Schaye.

—Banco de la Nación Argentina contra P. Persegani y Cía., G. Nassinvera, P. Delsorel, J. Rossi, S. Nassinvera.

Secretaría Gastaldino

Se dictaron providencias en los siguientes juicios:

Fortunato Fernández, hurto.

—Pedro Pérez, Pedro F. Tessa, Carmelo Cabral, Alfonso J. Burghi, Juan Taborda, Néstor Díaz, infractores al Art. 16 de la Ley 4707.

—Accidente ferroviario ocurrido en estación Irigoyen.

—Luis Mendoza, excepción militar.

—Accidente ferroviario ocurrido en Josefina, del que resultó víctima Francisco Ambrosioni.

—Accidente del trabajo del que resultó lesionado Lucio González.

—Accidente ferroviario ocurrido en San Justo del que resultó víctima Baldomero Molinas.

—Accidente ferroviario del que resultó muerto Carlos Campos.

—Accidente del trabajo del que resultó víctima Mario Fernández.

RESOLUCIONES

Varadura del vapor inglés Harmodius y averías sufridas por el vapor italiano "Alberto Fassini". Se sobreseyó definitivamente.

Secretaría Reischig

Se dictaron providencias en los siguientes juicios:

Juan Ricca, Luis César Picazo, Juan Bernardo Rodríguez, Agustín Nicolás Capello, Carlos Bluma, Frolián Ramos, Bernardino Zárate, Isauro Vázquez, Bernardino Zalazar, [illegible], Luis Martí Jonjo, [illegible], Pedro Sosa, Tancredi Armando Carenza, José Manuel Arzadum, Wenceslao Valdéz, Juan Quesada, Efimi Podust, Juan Gil Gutiérrez, Alberto Enrique [illegible], Salvador Gómez, Romualdo, José Barreto, Ernesto Andrieto, Francisco Cunico, por infracción al art. 2o. de la Ley 11.386.

—Se proveyeron las siguientes solicitudes de cartas de ciudadanía: Domingo [illegible], Salomón Brahin, Teodoro Rosé, Francisco Carvajal, [illegible], Juan Spinato, Antonio Alvarez, Honorato Gabino.

—Se concedió carta de ciudadanía argentina a los súbditos italianos Liberato Feller y Martín Ottone y al español Avelino Arsenio Domínguez.

—Se condenó al ciudadano Pedro Sandoval a sufrir la pena de un mes de prisión por infracción al Art. 2o. de la Ley 11.386.